

San Antonio, 3 de Diciembre de 2020 .-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1º al 31 de Diciembre de 2020,

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$37.671,00,=

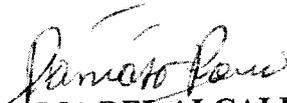
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 37.671,00,=, correspondiente al período del 1º al 30 de Diciembre de 2020. Votación afirmativa en .

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.


FIRMA DEL ALCALDE

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


FIRMA DE CONCEJAL

Roberto Percovich


FIRMA DE CONCEJAL

Artemio Rodriguez

FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL

Marcelo Freymundi